## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

#### NÚMERO 15

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 167/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aleksandar Mihaylov Ivanov, frente a Todo Hostelería Castilla La Mancha, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 3.274,54 euros de principal; 327,00 euros de intereses y 327,00 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Todo Hostelería Castilla La Mancha, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25,00 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander, IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, número 2513-0000-64-0167-16.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Todo Hostelería Castilla La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 31 de octubre de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Marín Relanzón.

*N.º I.-6580*

Código de verificación: **2016.00006580**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**